

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota de contratación y reconexión	
Diámetro del contador en mm	
Hasta 15	8.710 ptas.
20	12.818 ptas.
25	16.927 ptas.
30	21.035 ptas.
40	29.252 ptas.
50	37.469 ptas.
65	49.794 ptas.
80	62.119 ptas.
100	78.556 ptas.
125	99.095 ptas.
150 o más	119.637 ptas.

Fianzas

Calibre del contador en mm

Hasta 13	4.344 ptas.
15	4.344 ptas.
20	13.030 ptas.
25	26.061 ptas.
30	43.435 ptas.
40	65.152 ptas.
Más de 50	130.305 ptas.

Derechos de acometida.

Parámetro A: 3.631 ptas./mm

Parámetro B: 39.128 ptas./l/seg.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por
el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo la liquidación practicada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla, el importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación aparece en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este Organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de quince días.

Notificación de liquidación.

Contribuyente: Juan Moraira Roldán.
Base liquidable: 37.500.000 ptas.
Número de liquidación: 469/96.
Importe de la deuda: 3.022.767 ptas.

Sanlúcar de Barrameda, 9 de febrero de 2000.- El Delegado.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la
Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen
públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos
a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que, en el negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 71/97.

Notificado: Extur, S.L., Restaurantes Los Naúfragos.

Ultimo domicilio: Paseo Marítimo, Parcela 17, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. Expte.: 144/97.

Notificado: Angeles Aranda Rueda, Café Bar Azabache.

Ultimo domicilio: Avda. Tore Tore, Edf. Málaga, Torre del Mar (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. Expte.: 324/99.

Notificado: Autos Bazán y Navarro, S.C.

Ultimo domicilio: Avd. Martín Méndez, 3, Políg. Ind., Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 20/00.

Notificado: Mogope, S.L., E.S. San Javier.

Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 331, p.k. 143.800, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 105/97.

Notificado: Tintorería Belinda.

Ultimo domicilio: Pasaje San Rafael, s/n, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. Expte.: 214/99.

Notificado: Richard Calvert, Performance Cars, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Córdoba, 37, 1.º B, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 18/00.

Notificado: E.S. La Yedra, S.A., E.S. La Sierra.

Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 331, km 135, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 782/97.

Notificado: Elisa M.ª Ruz Bernabé, «Bar La Plaza».

Ultimo domicilio: Plaza Reina Manescrau, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. Expte.: 873/97.

Notificado: Rafael Castaño Baldasquin, «La Mar Serena».

Ultimo domicilio: Avd. Antonio Machado, s/n, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. Expte.: 695/98.

Notificado: Centro Lostau Muguia M.E., S.L.

Ultimo domicilio: C/ San Juan, 32-3.º A, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 81/99.

Notificado: García Gas, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Francisco Jiménez Lomas, 2, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 69/99.

Notificado: David Jiménez Jaén, Cafetería Samba.

Ultimo domicilio: C/ San Miguel, 28, Pje. Virgen del Carmen, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 92/00.

Notificado: Exel Logistics, S.A., Retevisión.

Ultimo domicilio: Ctra. Andalucía, km 36, P.I. Cuesta de la Reina, Seseña (Toledo).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 302/97.

Notificado: Frico Dan, S.C.

Ultimo domicilio: Polg. Ind. La Vega, nave 23-F2, Mijas Costa (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Málaga, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. SE-38/97.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador

núm. SE-038/97, incoado contra don Pedro Nieto Muñoz, con domicilio social en C/ Pérez Galdós, 19, de Utrera (Sevilla), titular de la entidad «Hospedaje Don Pedro», por infracción de la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que, con fecha 20.10.98, se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-038/97 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para declaración de Urgente Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: A5.314.821/2111, Abastecimiento a Posadas y Almodóvar del Río.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

Redactado el Proyecto para la obra A5.314.821/2111 «Abastecimiento a Posadas y Almodóvar del Río», se hace necesaria la ocupación de los terrenos necesarios para su ejecución.

Estimándose justificada la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados para su tramitación, conforme al artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 56 del Reglamento, se abre período de Información Pública durante quince días a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante este Organismo provincial cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al elaborar la relación de los bienes que figuran en Anejo al presente escrito.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Departamento de Obras Hidráulicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Tomás de Aquino, 1-8.ª, Córdoba.